La emancipación de los trabajadores debe ser obra de ellos mismos

JUSTICIA

Nuestro campo de lucha es el mundo, nuestro ideal la humanidad

AÑO IV No. 120 | SAN JUAN P. R., SABADO 24 DE MARZO, 1917. | PRECIO 3 CTVS.

Correspondencia Especial de WASHINGTON

Por Laurence Todd.

Washington D. C. Marzo de 1917,

Desde que el Presidente Wilson firmó la Ley Constitucional implantando un nuevo gobierno civil para Puerto Rico, el status de esa isla ha sido definitivamente definido. La ceremonia más interesante de la acción del Congreso terminó en la Casa Blanca cuando se fijo la acción del Congreso terminó en la Casa Blanca cuando se fijó la firma oficial a la nueva ley fundamental de la Isla estando presentes el Senador Shafroth, y el representante Jones, presidente respectivamente de los comités del Senado y Cámara de Representantes que habían estado a cargo de tan importante medida; así también el Presidente Samuel Gompers de la American Federation of Labor, el Secretario de la Guerra Baker y el General McIntyre, Jefe del Bureau de Asuntos Insulares en el Dpto. de la Guerra; González Lamas de San Juan, representante del partido político dominante de Puerto Rico y John Murray, Sec. de la Federación Panamericana de Trabajadores, inmediato representante de Mr. Santiago Iglesias, cuyos esfuerzos en Washington dieron el resultado de la preservación de los derechos a votar y hacer elegibles, entre las masas trabajadoras.

Tres plumas fueron usadas por al Presidente el firmar esta legislación. La primera fué entregada a Mr. Samuel Gompers, que representaba a los trabajadores de la Isla Organizados y que había sido un constante defensor de los principios democráticos, del sufragio universal y de la ciudadanía de la Isla. Esta pluma es de la Federación Libre. La segunda fué entregada al Gen. McIntyre, para ser enviada al Gobernador de Puerto Rico; y la tercera le fué entragada a Mr. Lamas.

Cuando la firma estuvo terminada, Mr. Gompers dió gracias al Presidente por haber conducido al éxito la larga lucha por el establecimiento de los derechos civiles del Pueblo de Puerto Rico. Mr. Wilson, respondiéndole dijo que había sido una gran satisfacción para él de haber tomado parte en este trabajo y que él creía que el Pueblo de Puerto Rico y el Pueblo de los Estados Unidos, debían gratitud al Senador Shafroth, representante Jones y todos los que se habían asociado con ellos en favor de la medida que el SELF-GOVERNMENT para Puerto Rico. El Senador Shafroth aseguró que el bill no hubiera sido aprobado a no haberse tomado él tanto interés y haber realizado todo lo que estaba dentro de su poder para obtener el éxito alcanzado.

El Presidente sonrió y teniendo en la mente la situación en que se hallaba su partido en el Senado, en las próximas horas de cerrarse el presente Congreso, observó: "Desearía que mi interés en otros proyecto de ley tuvieron el mismo éxito".

Fuera de la habitación en donde el bill se firmó había varios visitantes que tenían entrevistas con el Jefe Ejecutivo y que esperaban su turno. También pudimos observar que inmediatamente que el último testigo de la ceremonía de la firma de la Ley de Puerto Rico dejaba la habitación un comité central del Partido Demócrata del Distrito de Columbia, entraba con una protesta que iba a presentar al Presidente en contra de la abolición del tráfico del licor en el Distrito. Su protesta contenía una alusión a la ley de Puerto Rico y se argüía que la cláusula de la prohibición para la Isla solamente estaría en vigor cuando el pueblo así lo quisiera, pues se le concedía el derecho de escoger lo uno o lo otro y se quejaban de que al pueblo de la Capital Nacional no le fuera concedido lo mismo.

La Ley de prohibición en el Distrito Columbia que acaba de ser votada por el Congreso no le da el derecho de referendum de ninguna clase a los ciudadanos.

En las dos grandes entradas de la Casa Blanca continúan los piquetes de las sufragistas, que continúan en su campaña de sufragio igual para todos. Llevan ya seis semanas manteniendo sus piquetes y esperan llevar a efecto una enorme demostración el próximo domingo por la tarde cuando pedirán de nuevo al Presidente que en su próximo programa legislativo mantenga estas ideas. Hay que tener en cuenta que las más ardientes sufragistas pertenecen a la clase más rica de la alta sociedad, y ellas ahora manifiestan que no comprenden cómo se ha cometido el contraste favoreciendo a los hombres de Puerto Rico con el derecho al voto, y en cambio se le niega a la mujer americana,

Washington's Special CORRESPONDENCE

By Laurence Todd.

Washington, D. C.

President Wilson signed the Porto Rican Civil Government bill today. Grouped about his desk at the White House while he affixed his signature to the new fundamental law of the island were Senator Shafroth and Representative Jones, chairmen respectively of the Senate and House committees which have been in charge of the measure; Samuel Gompers, president of the American Federation of Labor; Secretary of War Baker, and General McIntyre Chief of the Bureau of Insular Affairs in the War Department; Gonzalez Lamas, of San Juan, representing the dominant political party in Porto Rico, and John Murray, secretary of the Pan-American Federation of Labor and immediate representative of Mr. Santiago Iglesias, whose efforts in Washington resulted in the preservation of existing rights to vote and to hold office.

Three pens were used by the President in signing the legislation. The first was handed to General McIntyre, to be forwarded to Governor Yager; the second went to Mr. Gompers, who had been active in support of the principle of universal manhood suffrage in the island. The third went to Senator Shafroth.

As this signature was completed, Mr. Gompers thanked the President for having brought to success the long struggle to establish the civil rights of the people of Porto Rico. Mr. Wilson, responding, said that it was a matter of great happiness to him that he should have shared in this work, and that he felt that the people of Porto Rico and the people of the United States alike, owed a debt of gratitude to Senator Shafroth, Representative Jones "and those associated with them", for their devotion to the task of securing this greater measure of self-government for Porto. Rico.

"We all realize, Mr. President", said Senator Shafroth, "that the bill would not have been passed if you had not taken an interest in its success, and done everything within your power to secure its passage."

The President smiled, and then, thinking of the situation facing his party in the Senate in the closing hours of the present Congress, he observed: "I wish that my interest in some other measures might have the same influence over their fate."

Outside the room where the bill was signed is a corridor where visitors having appointments with the Chief Executive are seated, awaiting their turn. As the party which had witnessed the final enactment of the Porto Rican law came out, there were waiting in this corridor a delegation from the central committee of the Democratic party in the District of Columbia, bearing a protest against the bill abolishing the liquor traffic in the District a bill which the President was about to sign. Their remonstrance contained an allusion to the Porto Rican act, and it argued that if prohibition was to be enforced upon the people of Porto Rico only in case they cared to accept it, the same right of choice in the matter should be conceded to the people in the national capital. The District prohibition bill does not permit the people here to vote on the prohibition question, since they have no vote of any kind.

At the two great gates to the White House grounds today stood the "pickets" of the Congressional Union for Woman Suffrage, the "mildly militant" branch of the American equal suffrage movement. They have stood guard beside the gates for six weeks past, and are planning a great mass demonstration for Snnday afternoon, when they will ask the President to make woman suffrage the first domestic issue in his legislative program during his second term in his office. For weeks past this suffrage organization has been calling public attention to the fact that President Wilson demands American citizenship for the people of Porto Rico while he refuses to demand it for the women of the United States. Mrs. O. H. P. Belmont, a wealthy society woman of New York who is an ardent suffragist, has repeated this complaint from the platform on several ocasion. It is anticipated that from today forth the suffragist will more and more use the contrast between the political favor shown to Porto Rican men and that given to American women, in the hope of influencing Congress in the next year to adopt the resolution which will submit to the legislatures of the States a national constitutional amendment for women's enfranchisement.

When the conference committees of the House and Senate met to discuss the Senate's amendments to the bill, known as the Jones bill at the time it passed the House, they found themselves in serious disagreement on many points. The Senate had provided for an investi-

y esperan ellas influenciar al Congreso que en el próximo año sea adoptada la resolución que enmiende la constitución y conceda de una manera general el voto a las mujeres que viven bajo la bandera americana.

Hay una cuestión que debo hacer mención de ella. Cuando los Comités de Conferencia de la Cámara y del Senado se reunieron para discutir las enmiendas del Senado al bill Jones, tal y como lo pasó la Cámara, hubo serías controvercias de muchos aspectos. El Senado había aprobado que una investigación se llevará a efecto en cuanto a los que acaparan las tierras en más de quinientos acres; también se había introducido la prohibición del tráfico del licor; se habían echado fuera las restricciones del voto y las cualificaciones de propiedad para ser elegido; se había compelido prácticamente a la legislatura de Puerto Rico a adoptar el idioma Inglés para la transacción de sus asuntos. Estas y otras diferencias estuvieron siendo discutidas por noches. El jueves febrero 22 volvieron a reunirse y continuaron discutiendo hasta que llegaron a un acuerdo. Este informe de conferencia fué presentado a la Cámara el viernes, y aprobado el sábado. Y el lunes 26 de febrero fué aprobado por el Senado sin debate alguno.

La aprobación de este informe en la Cámara fué notable por un debate en que el representante de Minnesota, Mr. Miller, un representante republicano insistió que en el Pueblo de Puerto Rico no existía el sufragio universal como se garantizaba en el bill. Y rehusó aceptar la declaración del Presidente Jones de que él estaba equivocado. Dijo que él nunca había estado en Puerto Rico, y que su consejo se lo debía enteramente al último residente Comisionado de Puerto Rico, y aún a otros representantes que habían comparecido ante el Comité.

Las cualificaciones de propiedad mantienen el sufragio puro, dijo Mr. Miller. Ahora aparece que el bill tal y como está permite un sufragio que no constaba en el bill cuando fué aprobado por la Cámara. Y por qué ocurre ésto? Porque las personas de posición en la isla no quieren tal medida. No me sorprende de que Mr. London, el único representante socialista de Nueva York se esté riendo. Deseo decir que esa sonrisa no encuentran eco en las personas que representan algo en Puerto Rico; y quiero decir que tal risa es la revolución y la injuria que se hace a Puerto Rico donde hay tanto pueblo irresponsable e ignorante, que no tiene propiedad y que no tiene ideales y que son una turba.

El miembro de Minnesota estuvo ciertamente iracuando.

La propiedad de mil dólares de cualificación para los senadores había sido suprimida en el Senado, pero cuando se halló que se había cometido un error dejándola en el bill, el Comité de conferencias aprobó una resolucion especial en ambas Cámaras dejando fuera esa cualificación definitivamente. El Senador La Follette insistió en la adopción de esta resolución ya que la sola condición de poner al voto con éxito esta ley, había de ser cuando ninguna cualificación de propiedad existiera y los conferenciantes no se opusieron y así fué hecho.

"JUSTICIA" no publica anuncios de licores u otros brebajes idénticos, que utiliza la burguesía para embrutecer al pueblo.

Los Puertorriqueños son Ciudadanos Americanos

WASHINGTON, Feb. 24.—El Senado aprobó el proyecto de ley concediendo la ciudadanía a los puertorriqueños y estableciendo un gobierno civil, después de rechazar todas las cualificaciones de propiedad. El proyecto lo ha aprobado la Cámara.

Para la primer elección general los electores serán reconocidos como están actualmente bajo las leyes de Puerto Rico. Después serán ciudadanos de los Estados Unidos y tendrán tales cualificaciones como se prescriban por la legislatura de la isla, disponiéndose, que en ningún tiempo se podrá imponer una cualificación de propiedad.

Originalmente se propuso que los miembros del Senado pagarían contribución sobre la propiedad por valor de $1,000 y los miembros de la Cámara por valor de $500. Esta provisión fué combatida por la American Federation of Labor y su afiliada, la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico. Los federados realizaron una vigorosa protesta contra esta medida y otras provisiones que suprimían sus derechos políticos y civiles a cerca del 75 por ciento de los puertorriqueños.

Los poderes legislativos se invisten en una legislatura que será elegida por el pueblo de aquella isla, consistiendo el Senado de 19 miembros elegidos por un período de cuatro años, dos por cada uno de los siete distritos senatoriales y cinco por el voto acumulativo de la isla. La Cámara de Representantes consistirá de 39 miembros, elegidos cada cuatro años.

La legislatura elegirá un comisionado a los Estados Unidos y todas sus leyes estarán sujetas a la aprobación del Congreso, teniendo también el poder del veto el presidente.

gation into the holdings of agricultural land in lots of more than 500 acres; it had prescribed prohibition of the liquor traffic; it had taken off the restrictions upon the right to vote and to hold public office; it had sought to compel the Porto Rican legislature to adopt the English language for the transaction of its business. These and other differences from the House measure were debated by the conferees from 3 o'clock in the afternoon of Wednesday, Feb. 21, until 1 o'clock the next morning.

On Thursday they met again for several hours, and finally reached an agreement. This conference report was presented to the House on Friday, and was adopted on Saturday. On Monday, the 26th day of February, it passed the Senate without debate.

Adoption of the report in the House was marked, however, by some bitter on the part of Representative Minnesota, a Republican, who insisted that the Porto Rican people have not had manhood suffrage such as is guaranted in this bill. He refused to accept the statement of Chairman Jones that he was mistaken.

"I have never been in Porto Rico", Mr. Miller said, "My advice is entirely that of the late Resident Commissioner from Porto Rico, who certainly was interested in his country and his people. My advice is that of all the representatives who have appeared from that island before the committee of the House, interested in their country and in this legislation."

Questioned as to what restrictions upon voting have been main tained in Porto Rico, Miller said that "a property qualification keeps it pure. Evidently basing his ideas upon this misinformation, Mr. Miller told the House: "Manhood suffrage is permitted under this bill. It was not permitted under this bill. It was not permitted under the bill as it passed the House. Why? Because all the people in Porto Rico in responsible positions do not want it.

"I am not surprised that the member from New York (Mr. London, the only Socialist member) is smiling. I want to say that that smile finds no echo among the people who stand for something in Porto Rico; and I want to say to him that that smile will stand for revolution and outrage in Porto Rico before the story is completed. There are in the island of Porto Rico a limited number of responsible individuals. There are a great many people who are irresponsible. They are ignorant; they have no ideals; they are a mob. They can be trained and made good and efficient citizens; but when you put in their hands the instrumentality of voting without first giving them a chance to learn the duties of citizenship you are preparing for trouble, revolution and bad government in the island of Porto Rico. You are blundering in the face of experience. You are repeating the great error our fathers committed when they gave the newly emancipated slaves in this country inmediately the right to vote."

The irate member from Minnesota who disputed the statement of Chairman Jones that Porto Ricans had for years exercise the unrestricted right of suffrage then went on to criticise in similar manner the action of the conferees in dropping the property qualifications for membership in the legislature. It is only fair to the remainder of the House, however, to that his comparison of the the Porto Rican people with the newly emancipated slaves of the United States of 1866 was generally frowned upon, and that he received no encouragement for his attack on the character of the people of Porto Rico.

The $1,000 property qualification for senators of Porto Rico was stricken out in the Senate, but when found in the bill in conference, because of an error by a Senate clerk, it was taken out by a special resolution adopted in both the House and Senate. Senator LaFollette insisted upon the adoption of this resolution as the only condition upon which the measure should be permitted to come to a vote. The conferees had no objection to that course, and it was done.

Porto Ricans to be Citizens of America

Washington, Feb. 24—The senate passed the Porto Rican citizensnip and civil government bill after rejecting all property qualifications. The bill has passed the house.

For the first general election voters shall be recognized as they now are under the laws of Porto Rico. Thereafter they shall be citizens, of the United States, and have such qualifications as may be prescribed by the legislature of the island, provided that a property qualification shall at no time be imposed.

It was originally proposed that members of the senate should pay taxes on $1,000 worth of property and members of the house on $500 worth of property. This provision was combatted by the American Federation of Labor and its affiliate. the Free Federation of workmen of Porto Rico. The unionists made vigorous protest against this measure and other provisions that would disfranchise about 75 per cent of the Porto Ricans.

Legislative powers will be lodge in a legislature to be elected by he people of that island, the senate to consist of 19 members elected for four years, two each from seven districts and five senators-at-large The house of representatives will consist of 39 members, elected quadrennially.

The legislature will elect a commissioner to the United States, and all its laws will be subject to approval by congress, the president also having the veto power.

JUSTICIA

Organo de la Federación Lidre de los Trabajadores de Puerto Rico.

PUBLICACIÓN MENSUAL.

P. O. Box 270 — Editor: SANTIAGO IGLESIAS — Tel. No. 645

PRECIO DE SUSCRIPCION

Por un año	$1.30	Por un trimestre	35 cts.
Por un semestre.......	70	Número suelto	3 cts.



Entered as second class mater September 27, 1914, at the post office at San Jnan, Porto Rico, under Act of March, 3 1879

Notas Editoriales.

Estimados amigos y amigas:

El 18 de Marzo del corriente año, debió celebrarse en Bayamón, el Noveno Congreso Obrero de las organizaciones del trabajo de Puerto Rico, y por las razones que mas adelante se dan, ha sido transferido.

En la sesión celebrada por el Consejo Ejecutivo de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, del 11 al 12 de Febrero de 1917, en San Juan, se resolvió dar poderes a los oficiales ejecutivos, para en el caso de no ser posible llevar a efecto el Congreso, debido a la huelga agrícola y estado de la legislación en Washington, transferirle y someter a las Uniones la fecha en que este debía de celebrarse.

La Unión Obrera Central de Bayamón que tiene a su cargo desenvolver la labor interior o preparación, en dicha ciudad, con fecha 8 de Marzo 1917, manifestó al Presidente Iglesias, lo siguiente:

Después de tratar extensamente la celebración del Congreso, resolvió declarar que "la fecha 18 de Marzo era muy cercana y las Uniones no estaban en buen estado financiero para resistir una derrama que diera un buen resultado para la preparación del Congreso. *Por tanto,* pedimos al Consejo Ejecutivo que transfiera la fecha para el dia Primero de Mayo."

Los oficiales sometieron, ademas, la cuestión a la Unión Obrera Central, de San Juan, por determinar la resolución del Octavo Congreso, que en el caso de no poderse celebrar en Bayamon el Noveno Congreso se celebrará en esta última ciudad, resolviendo por su posposición y que se lleve a efecto en Bayamón. Tres fechas se ofrecen para votarse por las organizaciones, y son las siguientes:

PRIMERO DE MAYO.—*Fecha sugerida por la Unión Obrera Central, de Bayamon.*

PRIMERO DE AGOSTO.—*Fecha que sugieren los oficiales de la institucion.*

LABOR DAY.—*Fecha sugerida por la Union Obrera Central, de San Juan.*

Todas las Uniones están en el deber de expresar su opinión sobre cual de las tres fechas es más propia para celebrar el Congreso. El 10 de Abril de 1917, se hará el escrutinio y se fijará definitivamente la fecha en que abrirá sus sesiones el Noveno Congreso Obrero de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico.

Esperando una pronta acción por parte de las organizaciones, nos es grato suscribirnos,

Vuestros fraternalmente,

SANTIAGO IGLESIAS, Presidente.
RAFAEL ALONSO, Secretario General

Nota—Todas las resoluciones y accion de las Uniones sobre el particular deben ser remitidas al Secretario General, Box 704, San Juan, P. R.

LA EPIDEMIA DE SARAMPION

En ninguna época de la historia de nuestro pais, se ha registrado tan enorme mortandad infantil de sarampión, como la que registra actualmente Puerto Rico. Se describe, que apareció en San Juan hace cinco meses importada por una familia procedente de España. Que las autoridades marítimas, no han dado gran importancia al Sarampión, y por lo tanto no se ha establecido medida cuarentenaria alguna.

En un solo mes se han registrado más de cuatro mil casos. Apesar de considerársele una enfermedad benigna, la mortalidad infantil es escandalosa, aún de mayores proporciones comparativamente, que la llamada parálisis infantil que azotó la ciudad de New York, y que hizo librar una de las mas enérgicas y valientes campañas a la prensa newyorquina, cuyos ecos se dejaron sentir en Puerto Rico y en el mundo entero.

Y no hay duda de que la miseria y el hambre esta haciendo su parte en esta epidemia entre las masas, pero es cierto también, de que nunca habíamos tenido un gobierno, que haya prestado tan poca atención tan apático, tan indiferente, tan despreocupado de estos problemas. Es enorme, monstruoso, que en esta Comunidad tengamos en las esferas de donde debe esperar iniciativas y acción el pueblo, remedios inmediatos, tal y como lo exigen la salud y la vida de millares de seres humanos, a quién diezman las epidemias, el hambre y la miseria mas espantosa, cuando están en los primeros albores de la vida, hombres sin voluntad y sin iniciativas.

Debemos expresarlo claramente, con toda la convicción de nuestros pensamientos e ideales. Cuando la peste bubónica, tuvimos un gobierno, teníamos hombres de acción, en las esferas gubernamentales. El Secretario Carrel, actuando como gobernador interino, probó que era un hombre decidído, como las circunstancias lo demandaban y en pocas semanas toda la maquinaria administrativa estaba colocada al servicio de la sanidad insular, el Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos nos envió los mejores hombres que tenía para tratar la epidemia, y no solo se pusieron a la disposición del pueblo todos los fondos que contaba el Tesoro público, en esa hora de necesidad suprema, sino que se logró que el gobierno federal consignara una buena suma, para combatir victoriosamente la epidemia.

Por donde quiera había un Boletín que expresaba el peligro al Pueblo. Por todas partes el Servicio Sanitario instruía a los habitantes, como un Estado mayor general a sus huestes, como debía combatir al enemigo que nos asechaba para diezmarnos,

Hoy, la pasividad es la norma del Gobierno. Estamos dirigidos por una administración sin iniciativas, sin voluntad, sin las energías propias que la situación demanda. Sólo los infelices, sienten el peso del Gobierno, de la armasón gubernamental cayendo tiránicamente sobre sus espaldas. Las cárceles se abren para dar paso a los defensores de los derechos de las masas, a los eternos perseguidos, a los que no han titubeado nunca en mirar de cara al Sol. Reina la burocracia sobre todas las arterias de vida en la isla, como el señor de horca y cuchillo, domino soberanamente en la Edad Media, en el Siglo XIV. El Dios dólar, es el único factor que priva y habla en la isla. La Civilización, las ideas de progreso y bienestar humanos,

aminoradas, casi destruidas, por los brillantes reflejos del oro, que domina sobre un montón de esqueletos vivientes, de hambres y miserias horribles, sobre focos de inmundicias y epidemias.

El sarampión epidemia benigna, pero mortífera y tremenda, de resultados destructores sobre organismos endémicos y faltos de alimentación, barre del escenario de la vida centenares de pequeños ciudadanos borincanos, como la metralla en los campos de batalla de Europa, barre ejércitos, columnas enteras de seres humanos.

Todos son proyectos, magníficos, bellos. Sanear a Puerta de Tierra, urbanizarle, creando barriadas obreras modernas, reconstrucción o expropiación de la propiedad radicada en la zona urbanizada, creación de Comisiones de Urbanización para el desarrollo de los planes, establecimiento de tipos o modelos de casas para viviendas rurales de nuestros campesinos, disertaciones, que de realizarse harían una obra sabia, completa y magnífica.

Pero, están en el período esperimental, en el del estudio, sobre la base de proyectos. Necesitamos acción. Estamos ya cansados de las disertaciones, de los discursos. Queremos que se nos pruebe con hechos no con palabras que se sabe tratar y solucionar los graves problemas que nos preocupan. Queremos ver, a los hombres encargados de conducir la maquinaria administrativa llenando su misión sin chachareos ni retóricas ni poéticas. Los que no sirvan, deben marcharse, deben dejar desocupados sus puestos para los que sean capaces de realizar la obra.

Las teorías son buenas, cuando las necesidades están cubiertas y en los bolsillos hay algunas pesetas. Lo demás es pura charla, frente a una realidad que crispa y pone en tensión los nervios. Los que no tienen condiciones para gobernar deben largarse, deben irse, deben marcharse. En buena ética de gobierno, los que no saben gobernar deben conformarse con ser gobernados, los que no saben administrar necesitan tutores.

La situación de la isla reclama hombres de acción, inteligentes, capacitados, preparados para contender con ella. La epidemia de Sarampión y sus resultados es una vergüenza para el gobierno de esta isla.

PETICION DE INDULTO PARA LOS PRESOS DE LAS HUELGAS DENEGADA POR EL GOBERNADOR YAGER

La siguiente comunicación firmada por el Secretario Ejecutivo de Puerto Rico, Sr. R. Siaca Pacheco, ha sido recibida en las oficinas centrales de la Federación Libre, y que se explica por sí sola:

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina del Secretario.

San Juan, 15 de Marzo de 1917.

Señor:

Hago referencia a su carta del 25 de Enero pasado, en la que solicitaba el indulto de las siguientes personas: Juan Barreto, Francisco Tejera, Eustacio Maldonado, Juan Medina Rodríguez, Candelario García Oyola, Rufino García Oyola, Eugenio Chacón, Nicomedes Rivera, Esteban Huertas, Santos Torres, Aquilino Hoyos, Narciso Encarnación, Pedro Encarnaación, Marcelino Meléndez, Manuel Ojeda, Francisco Encarnación, Lorenzo Huertas, Eloy Franquis, Bolívar Ochart, Eduvigis Cabán y Félix Colberg. Y como contestación a dicha carta tengo que informarle, en cumplimiento de instrucciones del Attorney General, hecha después de investigar y considerar debidamente las circunstancias de cada caso, bue el Gobernador ha resuelto no conceder el indulto solicitado.

(Firmado) R. SIACA PACHECO
Secretario Ejecutivo.

Sres. Prudencio Rivera Martínez,
y Rafael Alonso
Federación Libre, San Juan.

NO MAS ESCLAVITUD

Ha llegado la hora de acabar la miseria, y no dar paso a la explotación. Nuestros hijos necesitan más pan, en nuestros hogares hay mucha miseria y el hambre persigue por doquiera a la masa trabajadora.

Recuerdo, no han transcurridos muchos días, vi una pobre mujer acostarse con sus dos pequeñuelos sin comer y cuando el reloj marcaba las dos de la mañana oí lastimeras quejas; la pobre mujer decía: ¡Oh Dios! ¿Por qué me disteis esta saya símbolo de sufrimiento? No lloren, pedazos de mi vida, vues ro padre ha muerto, dejándoos en la miseria, su único capital eran sus dos brazos, con ellos trabajaba para daros el pan, pero, como no pudo pagar completo aquella semana en que murió; el dueño de la tienda le dijo que no le podía dar más el semanal, y de una afección al corazón, estando en el trabajo sin almorzar, quizás pensando en vosotros o en mí, le produjo la muerte, No lloren mis hijitos, que Dios tendra misericordia de nosotros y pronto nos llevará con él.

Aquella pobre martir prorrumpió en amargos sollozos. Y entonces una idea surgió en la mente de uno de los pequeñuelos al ver llorar la madre y le dijo:

—No llores, mamita mía, tus lágrimas me han dado mucha pena y el amor que sientes por tus hijitoses lo bastante para estar satisfechos. Yo sé que papito no pudo pagar en la tienda porque lo mezquino del salario se lo impedía, no nos dejó capital porque si murió de hambre y pena no podía dejarnos otra cosa que la miseria. Y yo he de vengar todas esas infamias, ¿sabes cuando? Cuando yo sea hombre, trabajaré el bienestar mío y no el de los otros y cuando se me ofrezca menos de lo que valga mi trabajo, no trabajaré y lucharé como esos hombres que les llaman huelguistas que no trabajan sino es por un peso y ocho horas, y yo entonces haré lo mismo.

Ya véis trabajares el consuelo que da un pequeño a su mamá, que contando diez años de edad tiene el cerebro de un hombre. Si vosotros haceis como dice este pequeño, el triunfo es vuestro. ¡Adelante camaradas! El primer paso está dado, luchad por vuestros derechos, marchad con paso firme hasta ver vuestras ideas colmadas de júbilo glorioso. Entonces no veréis un padre morir de hombre, ni una madre llorar la pérdida de su amante compañero por causa del mísero jornal.

Vosotros tenéis el poder en vuestras manos, si queréis conquistar vuestros derechos al capital, que bien sabes te pertenecen y que si tu le das el poder te oprime, pues, de una vez y para siempre, lánzate al combate económico y triunfa, que tu también eres grande.

¡Trabajador! ¿por qué quieres procrear una familia la que ha de levantarse anémica y raquítica?

¿Para qué quieres sacar una joven hermosa de casa de sus padres para dentro de dos años mostrársela hambrienta, desnuda y tuberculosa lamentando tus sufrimientos y los de tus hijos, por qué mientras menos pan hay en el hogar abundan los hijos? ¿Sabes para qué, trabajador? Pues porque los hijos son los que hacen darse exacta cuenta a los trabajadores de lo que hacen y les inducen a librar la batalla por su liberación económica, para tener hogares felices, esposas bellas y robustas e hijos saludables, verdaderos ciudadanos.

¡Adelante, si; adelante y vigilad este gran movimiento.

Y para que nuestro esfuerzos tengan éxito, trabajemos ese triunfo con energía para llevarle el laurel de la victoria y coronar las sienes de los mártires del trabajo.

Recordad los mártires de Chicago que por nuestra redencion y sacarnos de la esclavitud en que nos tienen envueltos esa compañía de vampiros y tiranos de los hogares obreros murieron.

¡Saludemos al compañero Santiago Iglesias y vivan nuestros luchadores incansables!

JULIA RAMIREZ.

De Nuestro Campo de Lucha

—La Unión de Tipógrafos No. 478, de San Juan, acaba de recibir copia del nuevo Convenio de Arbitraje firmado entre la Unión Internacional de los Tipógrafos de América y la Asociación de Editores de Periódicos Americana. Este convenio fué unánimemente aprobado por la convención de Baltimore y estará en vigor desde Mayo 1, 1917 hasta Abril 30, 1922. Por este Contrato, todas las cuestiones que surjan entre patronos y empleados, con respecto a escalas de precios, horas de trabajo o interpretación de las reglas de taller serán resueltas por Comités conjuntos locales y si no se llegase a un arreglo, será sometida la cuestión a un Comité permanente, que se crea por el Contrato, y que se reunirá de tiempo en tiempo en la ciudad que se designe.

—Una nueva Unión de Matarifes y Tablajeros, se ha formado en Río Piedras y se ha hecho solicitud de CHARTER a la Asociación Amalgamada de Matarifes y Tablajeros de América, por el último correo de los Estados Unidos. Con esta Unión existen ya tres locales del oficio en Puerto Rico, que observan extrictamente las reglas internacionales. El cuerpo directivo de esta Unión está formado de la siguiente manera:

Presidente: Marcelo Clemente.
Vice-presidente: Jesús Caraballo.
Secretario de Actas: Margarito Marrero.
Secretario Financiero: Jaime Marrero.
Síndicos: Carmelo Caraballo, Juan Zabala y Gerardo Ramos.
Marshal: Abelardo Clemente.

LA HUELGA GENERAL DE ESTIVADORES Y MARINOS

La huelga general de Estivadores y Lancheros, que se declaró el lunes 12 de Marzo de 1917, se ha extendido a todos los puertos de mar de la isla. Los carreros en San Juan, han paralizado completamente el tráfico.

Una manifestación compuesta de más de 2,000 huelguistas recorrió Puerta de Tierra y San Juan, viniendo hasta las oficinas de la Federación Libre, donde hicieron uso de la palabra diferentes compañeros, alentando a los huelguistas a persistir en sus demandas.

Por la noche se celebró un gran meeting en la Plaza de Baldorioty.

Los informes recibidos últimamente, demuestran que una especie de estado de sitio se ha levantado por las fuerzas policiacas a lo largo de los muelles de San Juan. No se permiten grupos ni pararse los ciudadanos, aún a más de diez metros de los muelles.

El derecho de mantener PICKETINGS, comités de vigilancia, no se conciente. Se espera que de un momento a otro los buques de las Compañías Navieras que hacen el tráfico con la isla, sean paralizados en los puertos de New York o New Orleans, y algunos tengan que regresar con la misma carga que tomen en Puerto Rico.

Los rompe-huelgas que han podido conseguir los agentes de las Compañías, prácticamente no han dado resultado ninguno. El mayor disgusto que sintieron los hombres declarados en huelga es que los sacos de azúcar, actualmente, pasan de 312 a 330 libras, peso que difícilmente puede llevar sobre su cabeza un hombre.

Durante la semana, se nos informa, que la Compañía dijo al Negociado del Trabajo, que no tenía huelga en sus muelles, apesar del aviso pasado a los embarcadores. Todo el movimiento obrero está en simpatías completas, absolutas, con los huelguistas. La mayoría de la opinión pública reconoce la justicia de la causa que defienden los huelguistas.

La prensa mercantilista, los órganos de los POLITICIANS, principalmente "La Democracia", trata de quitar importancia al movimiento y editorialmente quiere hacer el origen de la lucha una cuestión política.

LO QUE DICEN LOS MANAGERS

Una Comisión de MANAGERS de las Compañías Navieras, fué a visitar al Gobernador Yager, para exponerles, que no habían roto el contrato firmado solucionando la última huelga de los muelles, y que por el contrato habían hecho nuevos aumentos en los salarios.

Azúcareros, fruteros y navieros, según las declaraciones de estos MANAGERS, se han puesto de acuerdo con el fin de romper la huelga, y para el efecto han solicitado la ayuda de las autoridades. Amenazan, además, con llevarse los vapores que hacen el tráfico entre Puerto Rico y los Estados Unidos.

Mr. Mooney, el director de la "New York and Porto Rico Steamship Co". declaró, al abandonar a San Juan la pasada semana, que no tenía nada que ofrecer a los hombres ni asunto alguno para arbitrar.

LO QUE DICEN LOS HUELGUISTAS

La última huelga fué el producto del sistema de trabajo y trato observado por las Compañías con los hombres empleados en las labores de los Muelles de San Juan y de la isla. Existía una verdadera servidumbre.

En el último contrato hecho, se determinaba el nombramiento de una comisión para estudiar la forma de cambiar el sistema de capataces por otro más en consonancia con la época que atravesamos. Los MANAGERS, según se expresa, cumpliendo órdenes de las Compañías Navieras, no prestaron nunca consideración a ese articulado y las cosas continuaron en el mismo estado.

Apesar de que los MANAGERS, interpretaron esa clásula en el sentido de admitir comisiones de los hombres empleados en los trabajos cuando surgiera alguna desavenencia, ninguna comisión se ha admitido por las Compañías. Ningún reconocimiento se dá al trabajo.

El trato ha sido siempre abusivo.

Las Compañías pretendieron y estuvieron trabajando el azúcar al mismo precio anterior o sea el que se ha pagado para la carga de mercancías en general, después del último arreglo, a 20 cts., por hora. Cuando vieron que los hombres se iban a declarar en huelga, entonces aumentaron 5 cts. por hora.

Pero, no se ha tenido en cuenta que los sacos de azúcar se ha aumentado su peso desde 40 a 60 libras más, que el peso que tenían los sacos el año pasado.

Además, el costo de la vida ha aumentado, sin que las autoridades hayan hecho nada práctico para abaratarla, apesar, de que el salario no dá para cubrirla en sus partes más apremiantes. No tenemos dinero para las enfermedades. Nuestros hijos se mueren en una gran proporción y ni aún el Tesoro de la isla tiene fondos para atender a los gastos de su administración, mientras estas Compañías han hecho una ganancia líquida en el año 1916, de $8,210,100. Son más ricas que nuestro gobierno.

No nos declaramos en huelga por placer,—dicen los huelguistas.

Es que la situación es de tal naturaleza, que estamos precisados a luchar por mejorar nuestro sistema de vida y trabajo. Y no es posible que ningún hombre amante del progreso de la isla, pueda estar en contra, cuando se sabe que todo lo que gana el trabajador, es lo único que entra en la circulación y lo que ofrece la oportunidad de desenvolver nuevos medios de vida y trabajo en la isla.

LA SITUACION EN GENERAL

El martes, de la presente semana, circuló el rumor de que en el Cuartel de la policía se estaban reclutando hombres para llevarles a trabajar a los muelles. Hemos leido y visto muchos casos de parcialidad tanto en Puerto Rico como en los Estados Unidos, pero, convertir el Cuartel de policía en centro de reclutamiento de rompe-huelgas, es el colmo del exceso de autoridad.

El Estado no paga a las fuerzas públicas para estar al servicio de las Corporaciones. Las fuerzas públicas las paga el Tesoro público para que sean balanza de imparcialidad y justicia entre los dos factores capital y trabajo. Eso no se hace hoy ni Rusia, de donde se tiene una errónea idea en la isla.

Aún en Inglaterra, en plena guerra, en absoluto estado de sitio y bajo las órdenes autoritarias dictadas por el Estado Mayor del ejército, se han declarado en huelga los hombres empleados en la fabricación de municiones y en los campos mineros. Si hubieran seguido las instrucciones que se dán a las fuerzas públicas, según anuncia la prensa, habría que declarar que debieron ser fusilados.

La policía está obligada a ser imparcial y justa en su trato y acción lo mismo con los huelguistas que lo es actualmente con los capitalistas. Si los ciudadanos están obligados a respetar y cumplir las leyes, la policía está más obligada a observarla. El pueblo le paga para que le sirva bien. Las Corporaciones que explotan la isla, no valen más que las masas obreras que producen las riquezas, que realizan la labor, que contribuyen al progreso de la Comunidad, cuando precisamente son las Corporaciones las que dejan la isla en un estado de miseria y servidumbre sin paralelos en la historia de la isla. Hay que ser más justos.

EL NEGOCIADO DEL TRABAJO GESTIONANDO.

La siguiente carta se ha recibido del Jefe interino del Negociado del Trabajo

"Marzo 14 de 1917.

Muy señor mío:–

"Cumplo a mi deber notificarle que con esta fecha he dirigido a los representantes de las Compañías Navieras envueltas en la huelga de trabajadores de muelles, actualmente la carta que literalmente transcribo:

"Cumpliendo los deberes que nos confiere la ley para intervenir en todas las controversias o disputas que surjan entre patronos y obreros, procurando obtener sólida armonía entre el capital y el trabajo, y teniendo conocimiento de la existencia de una huelga de trabajadores de muelles entre los cuales se hallan muchos empleados en la carga y descarga de mercaderías de vuestra Compañía, nos apresuramos a expresarles nuestros deseos de cooperar activa e incesantemente a la solución del conflicto. Desde luego, que nuestra labor no sería eficaz si se objeta la intervención que deseamos comenzar, o se nos niega cooperación por vuestra parte.

Por tanto, reiterando nuestras promesas de buena disposición y decidida voluntad para las rápidas actuaciones, esperamos vuestra contestación franca, a la brevedad que permitan vuestras conveniencias o el interés que despierte en vosotros esta solicitud. Muy atentamente, CARMELO HONORE, Jefe Interino, Negociado del Trabajo."

Al llenar este deber sólo me resta reiterar el deseo expresándole en carta que suponemos en vuestro poder, enviada por esta oficina el día 12 del corriente, solicitando una copia de las peticiones formuladas por los trabajadores en huelga a las citadas compañías.

Aguardando su respuesta a la brevedad que Ud. estime conveniente y ofreciéndole una vez más nuestros mejores oficios para cooporar activamente a la solución del conflicto, queda de Ud.

Muy atentamente,

CARMELO HONORE,
Jefe Interino,
Negociado del Trabajo.

Señor Don Manuel F. Rojas,
Secretario, de la Asociación Internacional de Trabajadores de Muelles,
San Juan, Puerto Rico."

HUELGA DE LOS CIGARRILLEROS Y ANEXOS TRIUNFADA

El siguiente documento dió fin a la huelga:

PORTO RICAN AMERICAN TOBACCO COMPANY

CIGAR & CIGARRETE MANUFACTURERS

San Juan, P. R.

Marzo 7, de 1917.

Sres. Comisionados del Departamento de Cigarrillos de la Marina.

Muy Sres. n/.:

La presente es para dar valor efectivo a las ofertas hechas a Uds. esta mañana por esta Compañía y son las siguientes:—

Operators on Bonxack Machine from 4½ to 5c. per tray Parador on Bonxack Machine from 1½ to 2c. per tray Packing machines Operators from 2c. to 2½c. per case Packing machines Parador from 1c. to 1¼ c. per case.

Los peones del Departamento que ahora reciben 0.84 por hora recibirán 10 centavos por hora y los que ahora están recibiendo 10 c. por hora recibirán 12 c. (doce centavos)

Muy atentamente,

(Firmado) F. T. MIRANDA,
Asst. Gen'l. Manager.

Los Pescadores de Newfoundlan

Obtienen gradnes éxitos por medio de la cooperación

La siguiente carta fué escrita a un socialista de New York por George F. Grimes, un miembro de la Asamblea Legislativa de Newfounland. Dicha carta contiene una información tan importante de la Unión de pescadores, que le hemos pedido permiso al camarada que la recibió para su publicación.

He sabido con gran pesar que en las elecciones presidenciales de 1916, el Partido socialista sacó menos votos que en el año 1912. Evidentemente un nuevo método debe ser puesto en práctica para reconquistar no solamente a los simpatizadores, sino para adquirir nuevos partidarios. En mi opinión ello estriba en que hay que adoptar algún sistema cooperativo que proporcione inmediatos beneficios económicos. La descripción de algunas de las experiencias adquiridad en nuestra unión política, en la sección de los pescadores de Newfoundland, le hará comprender más claramente lo que quiero significarle.

La Unión Protectora de pescadores, fué organizada hace siete años, con 19 miembros, y desde entonces acá, nuestros miembros han aumentado a la cantidad de 23,000. Dos años después de su organización, una compañía comercial por acciones se formó entre sus miembros, únicamente. El capital suscrito fué de $100,000, pero después ha sido aumentado a $250,000. Hasta la fecha se han pagado a los accionistas alrededor de $140,000, y $125,000 están depositados devengando un interés de 5%. La compañía empezó a funcionar con el pronósito de proporcionarle a los pescadores a bajos precios, conservas de pescado, alimentos y trajes, pero, no obstante, los beneficios fueron tan grandes que anualmente se repartía a los accionistas un dividendo de un 10 por ciento.

Todos los beneficios obtenidos por concepto de la venta de té, azúcar aceite y telas, eran dedicados al fondo de la Unión. Dicho fondo puso en tan buenas condiciones financieras a la Unión, que ella pudo ser conducida reduciendo las cuotas de los miembros considerablemente. Las ganancias alcanzados en los artículos los arriba mencionados llegaron a la suma de $20,000, y el interés sobre el montante de este año hará posible que la contribución anual de los miembros sea reducida a 30 centavos, con una iniciación solamente de 50 centavos.

Tenemos alrededor de 130 branches locales o sean concilios locales. En las poblaciones donde no existen tiendas de la Unión, se toman las órdenes de cada familia separadamente, y se ocupa por junto en los almacenes, siendo eso su suficiente para proporcionarle a cada uno beneficios desde 50 centavos hasta $2 en barriles, y de 3 a 5 centavos en libra sobre el té y demás artículos.

La compañía comercial compra también la pesquería a los hombres de la Unión los cuales obtienen casi siempre los más altos precios del mercado. Muchas veces los compradores de pescado, como los compradores de trigo y algodón en los Estados Unidos crean sus monopolios a fin de pagar los precios más bajos. Algunas veces tenían éxito en sus especulaciones, pero otras veces fracasaban. Pero, nosotros aleccionados por la experiencia, formamos entonces nuestra compañía exportadora, para no depender de los compradores locales. Ahora cuando ellos no se avienen a pagar el justo precio, estamos en condiciones de exportar por nuestra propia cuenta. Esto ya lo hemos hecho con el aceite de bacalao.

La historia es larga de contar con todos sus detalles, pero creo que Ud. se dará cuenta de cual ha sido la causa de nuestros grandes éxitos.

A la acción económica unimos la acción política, organizando hace cuatro años, antes de las elecciones generales, el partido de la "Unión política de los Pescadores", con el objeto de controlar la maquinaria gubernamental, y darle mayor atención a los asuntos de la pescadería; prevenir los monopolios, establecer el salario mínimo, la educación obligatoria; crear pensiones para la ansianidad; fabricar plantas refrigeradoras para la libre conservación de la pesca, y otras mejoras de carácter local en varios distrito de Newfoundland.

Ser pescador, minero, leñador o empleado de las compañías de la Unión, es lo suficiente para ser un miembro de la misma, con la obligación de ser un sostenedor de los candidatos seleccionados por el partido de los pescadores.

En las pasadas elecciones nuestro partido ganó ocho representantes a la legislatura, de diez que habíamos nominado. Yo fuí uno de los electos.

A menos que las condiciones de la guerra no lo impidan, habrán elecciones generales en el próximo otoño. Todos los viejos candidatos hemos sido renominados. Debo advertirle que la unión política de los pescadores no toma parte en las elecciones como un partido extrictamente independiente, sino que usamos el método siguiente: El partido de la unión toma tantos distritos como candidatos suyos puede en ellos, y el partido liberal, el cual coopera con nosotros toma también los que puede. La plataforma adoptada es mantenida y defendida por ambos partido. Los leaders más prominentes de los dos partidos son: el Dr. Lloyd, del partido liberal, y Mr. W. F. Coaker, del partido de la unión.

En esta ciudad hace pocos años hubo un pequeño partido socialista local, el cual vivió por cinco o seis años, pero siento decirle que ahora su existencia solo depende de uno o dos miembros. Dábamos mitins y distribuíamos literatura de propaganda, pero cuando me asocié a la Unión comercial, no podía disponer de tiempo para atender al partido y desapareció enteramente. Eso ha sido uno de los disgustos más grandes de mi vida.

Las condiciones industriales de Newfoundland son diferentes a las de cualquier otro pais. Nuestra población está compuesta en su mayor parte de pescadores y mineros, pues de 60,000 trabajadores, 50,000 pertenecen a los dos oficios ya mencionados. La inmensa mayoría de los pescadores son pequeños capitalistas. Poseen casa y terreno de su propiedad y no pagan contribuciones directas, lo cual les permite vivir independientemente. Las contribuciones recaudadas por concepto de las mercancías importadas únicamente, pagan un promedio de un 40% de su valor. Los botes de pesca, y siendo una gran parte de motor, pertenecen a los mismos pescadores. Ellos venden su pesca directamente al mercado, y por consiguiente obtienen el producto íntegro de su trabajo.

Yo creo que los pescadores de este país están en igual posición económica que los "grangeros" de los Estados Unidos.

No tenemos ninguna clase de literatura socialista, ni ningún periódico obrero.

El "Mail" y "Advocate" son los órganos de la unión de pescadores.

En fin, puedo decirle que las transacciones de este año de la compañía de la "Unión Comercial", serán sobre $1,150.000 Cuando esta unión se constituyó en el año 1911, con un capital de $3,000, los negociaciones del primer año alcanzaron a la cantidad de $60,000. Sus progresos han sido rápidos, y es de esperarse que continúe, a menos que los submarinos alemanes no vengan el próximo año a entorpecernos en nuestro comercio.

(Traducido del "Magacin del New York, Call", por A. Torres.)